

## LECCIÓN III

Enseñanza de la mujer y sus especializaciones

POR D.<sup>a</sup> MARÍA ANA SANZ

Directora de la Escuela Normal de Maestras de Navarra

Enseñanza de la mujer; especializaciones. Tal es el tema que nos corresponde desenvolver en esta lección; tema, no sólo de actualidad sino de necesidad apremiante.

El problema de la enseñanza y educación femenina es un aspecto de los múltiples que ofrece el problema social de la mujer; pero es de tan capital importancia, que, desentrañándolo, acaso quedara desatado el complicadísimo nudo, en que se debate la mujer, pugnando por su total liberación.

Desentendiéndonos de lo que en la tesis pudiera significar la palabra *enseñanza* como total desenvolvimiento del ser humano, (quien ignora el valor pedagógico de la instrucción en el problema educativo) aún ciñendo el vocablo al estricto concepto de adquirir cultura, conocimientos, ilustración, el asunto es de enorme influencia, que repercute, forzosamente, en el orden familiar, ético, económico y social.

La incultura de la mujer es hoy un anacronismo y un absurdo.

En el código de los pueblos modernos, existe, virtualmente cuando menos, este principio de ética social: Todo hombre tiene el derecho y el deber de adquirir un *mínimum* de cultura, indispensable para la convivencia humana.

La mujer, consciente, libre y racional como el hombre, tiene también derecho a una análoga cultura.

Aunque el principio sea uno, y extensivo a los dos sexos, sus aplicaciones se marcan para cada uno de ellos con diverso matiz, según el fin sexual. Así, la mujer ha de ser educada como mujer, afirmación de sentido común harto olvidada en nuestros días.

Más el fin privativo de la mujer es la maternidad; su centro peculiar de acción el hogar doméstico.

Podrá la mujer invadir con más o menos provecho todos los sectores del trabajo masculino; podrá hasta suplir cerca de los hijos la sombra protectora del padre. Jamás éste llegara a la infinita ternura, prolijos cuidados, perpetua abnegación del alma femenina cerca de la prole.

Podrán faltar todos los organismos que integran la vida social humana, y la sociedad retroceder a tiempos de salvajismo, pero no perecerá mientras la familia subsista.

Suprimida ésta, cuyo eje es la mujer madre, la humanidad sucumbe.

Educar a la mujer como mujer he ahí el gran problema.

Pero el ideal antiguo de la mujer de su casa de poca instrucción y grandes virtudes domésticas, que vivía y moría alejada del «mundanal ruido» pasó a la historia.

La sociedad ha evolucionado rápida y profundamente, la mujer ha sido arrastrada en el vertiginoso movimiento; hecho de enormes consecuencias, que requiere soluciones enérgicas y prontas.

Se ha querido resolver el problema de las reivindicaciones femeninas, (en él va comprendido el de su enseñanza), abriendo a su paso todos los caminos.

La mujer, ostigada por la necesidad, deslumbrada ante las nuevas perspectivas, se lanza a ellas con ardor inusitado.

La guerra europea precipitó el alud, abriendo nuevos cauces a su actividad, y la mujer, que en ellos derramó pródiga su vida quiere sostener ahora sus bien ganados derechos. No se la puede suprimir ya en la competencia económica; hay que pactar con ella de igual a igual: esto es lo equitativo.

Roto el dique es imposible contener las aguas tumultuosas; vale más encauzarlas, para que fluyan tranquilas, beneficiando en vez de destruir.

Mejor que disputar a la mujer sus derechos, conviene enseñarle a cumplirlos.

Pero... el nuevo estado de cosas, entibiará en la mujer el culto al hogar y el amor a la familia? Habrá en consecuencia, más funcionarias públicas y menos madres buenas?

Si este fuera el precio de las conquistas femeninas, renegarían de ellas las mismas mujeres.

No; hay que buscar una fórmula, que dejando a salvo los intereses de la especie, vinculados en la madre y en el hogar, ofrezca a la vez libertades y derechos, recursos y garantías para la vida autónoma de la mujer.

Ambos extremos son difíciles de conciliar, pero no antagónicos e irreductibles.

En el fondo es un problema de educación, que requiere para solucionarlo, un plan meditado, armónico, que vaya expandiendo sin violencias todas las energías de la mujer hacia el doble fin femenino y económico social.

La primera dirección, la genuinamente sexual es la fundamental e imprescindible; la segunda, aún siendo accidental y supeditada, es también de necesidad en la moderna educación.

---

Antes de penetrar su respectivo sentido y alcance, quise sondear en el viejo espíritu de nuestras leyes, fortaleciendo el mío en su augusta serenidad.

Y abrí sus venerandas páginas y quedé absorta ante su sabiduría, y sentí orgullo de hija, y turbación de conciencia ... por que acaso no respondimos siempre a nuestra prosapia.

Cuando apenas se pensaba en la cultura de la mujer y a las niñas se prohibía en la familia aprender a escribir, *por que podrían hacer mal uso de la escritura*, establece Navarra (Cortes de 1780 a 1781 Ley 41) la enseñanza obligatoria para las niñas, desde los cinco a los doce años, con sanción penal para los padres o encargados que no cumpliesen el precepto; obliga a los pueblos a tener maestras asalariadas nombradas por los Ayuntamientos, una en los de ciento cincuenta vecinos, dos en los que pasen de quinientos, etcétera, exige a la maestra, ante todo, buenas y cristianas costumbres, y señala como fin primordial de la escuela de niñas la formación de su carácter moral.

Cincuenta y ocho años después, la ley española de 1838 habla vagamente de que se establecerán escuelas para las niñas en donde quiera que los recursos lo permitiesen y transcurridos otros diez y nueve años, en 1857, aparece el reglamento general para el gobierno de las mismas.

Navarra se había adelantado en más de tres cuartos de siglo.

Cuando sólo algún soñador pensaba como en una utopía en la creación de Escuelas Normales de Maestras, establecióse en Pamplona, por disposición legal (año 1831) una Escuela Normal en donde conviven educandas y aspirantes a maestras, para que una vez formadas, adquieran éstas su título mediante las mismas pruebas de aptitud que los maestros.

Esta primera escuela Normal de Maestras de Navarra y *acaso de España* funciona con vida próspera en 1847, bajo la protección de la Excma. Diputación y del M. I. Ayuntamiento de la Capital (protección que desde entonces jamás le faltó) y en 1885, la comisión provincial de Instrucción primaria de Navarra que tan celosamente trabajó por las instituciones docentes del país, mejora—con acierto admirable—, el reglamento de nuestra Nor-

mal, inspirándose en el doble fin que debe tener, formar a la maestra y educar a la joven.

Ideal elevado de nuestras escuelas que quizá ellos mejor que nosotros sintieron e interpretaron.

Veintisiete años después, la ley española de 1857, Ley progresiva para su época, inconcretamente anuncia en su artículo 144, que el Gobierno *procurará* que se establezcan Escuelas Normales de Maestra.

Pueblos que como el nuestro, han sostenido tan en alto los intereses de la enseñanza, ejemplarizando a los demás, no necesitan tutoría.

---

Tras de esta evocación confortadora, *descendamos*, —y ojalá el vocablo no tuviese más significación que la de procedencia,— descendamos a la consideración del estado en que actualmente se encuentran nuestras instituciones docentes femeninas.

No he hallado una estadística completa, ni acaso la haya, pero los datos recogidos acusan un avance lentísimo y parcial.

En general, entre nosotros, terminada la edad escolar y contando con que no son niñas escolares todas las que la Ley determina, se cierra todo centro de enseñanza a aquellos que ni han de escalar puestos burocráticos, ni han de seguir carrera, esto es, para la mayoría de los niños españoles.

En cuanto a la niña no sólo la de clase popular, sino la de otra más elevada, tampoco suele recibir más cultura, (organizada, sistemática, oficial se entiende) que la de sus años infantiles.

A los trece o catorce años va a un oficio o queda en el hogar y en uno y otro caso, una dirección empírica y rutinaria, dirige, por lo común, *algunas* de sus facultades, que *otras* se atrofian por falta de acción.

Cierto que existen las llamadas escuelas de adultas, pero—reconociendo la buena orientación de su Reglamento—se hallan dotadas tan precariamente, que con excepción de las establecidas con más amplios recursos en Barcelona y Madrid, las demás no funcionan.

Las Normales femeninas, son, indudablemente; los centros que en mayor grado han, contribuído a la cultura de la mujer española; por ser casi los únicos centros, viven congestionadas, bajo un plan abrumador, desconcertante.

Después, salpicando el mapa de España acá y allá existen algunas, muy pocas, instituciones culturales femeninas, pero desarticuladas e insuficientes.

La acción más vigorosa y unificada está en Barcelona que tiene para la mujer: su *Escuela de Corte* de carácter profesional.

*Escuela Superior de bibliotecarias*, de preparación técnica.

*Institución de cultura y biblioteca popular para la mujer*, que da a sus numerosas alumnas (más de mil), casi todas obreras, enseñanzas profesionales y domésticas.

*Escuela de Institutrices y otras carreras para la mujer*, que la dispone para carreras liberales, etc.

El segundo puesto corresponde, en mi sentir, al país Vasco.

Bilbao ha creado recientemente una escuela Práctica de la mujer con enseñanzas del hogar: tiene muy bien establecidas cuatro clases de adultas; en su Escuela de Artes y Oficios figuran secciones de enseñanza industrial y artística para las jóvenes, y tiene para las mismas clases de verano de carácter industrial y artístico.

En Guipúzcoa están notablemente instituidas las enseñanzas femeninas en su Escuela de Artes y Oficios que proporciona a sus alumnas conocimientos generales, comerciales y artísticos, a los que se han agregado recientemente los de maestras de tinte, maestras de corte y enfermeras.

Vitoria y Navarra tienen también enseñanzas femeninas en su Escuela de Artes y Oficios, de Dibujo, Corte y Confección, Cálculo mercantil, Mecanografía etc. Y el Municipio de Pamplona sostiene desde antiguo una Escuela municipal de música, con clases especiales para la mujer.

Ahora una rápida inspección a las instituciones docentes femeninas de pueblos más prósperos que el nuestro contribuirá, sin duda alguna, por el sentido del contraste y la proporción, a darnos la medida de nuestra pequeñez.

La Escuela Primaria del Extranjero sobre bases más cálidas y humanas, señalhdose por su ensayo de radical transformación la de los Estados Unidos, es obligatoria en todas, o casi todas partes durante 6, 7, 8 y aún 9 años, y esta obligación se *cumple* en tal forma que hay naciones como Alemania, el país de las estadísticas, en donde ni siquiera existe estadística de asistencia escolar. Es función que indefectiblemente todos realizan.

Tras de la Escuela primaria se abren —también indefectiblemente— otros centros de cultura, obligatorios casi sin excepción que acogen a la población escolar, y perfeccionan, aseguran y amplían la obra educativa de la Escuela Primaria, y al propio tiempo dan a la juventud de ambos sexos una cultura elemental en artes y oficios, y a la niña en los conocimientos del hogar.

Después de estos cursos complementarios vienen las Escuelas técnicas y profesionales, y los centros de cultura superior; los primeros para formar una masa obrera culta y especializada en su respectiva profesión, los segundos destinados a los que siguen carreras facultativas y estudios superiores.

En este movimiento, poderosamente acentuado en nuestros días por lo que a la instrucción popular se refiere, toma parte muy activa la mujer, en centros creados exprofeso para su instrucción profesional, en concurrencia con el varón, en aquellos otros de asistencia mixta.

Suiza y Bélgica pudieran servirnos de modelo, y citamos estas dos pequeñas nacionalidades europeas, primero, porque sus instituciones marcan bien dos tendencias extremas: la de la libertad de enseñanza en Bélgica, la de la intervención acentuada del poder público en Suiza, y segundo, porque ambas naciones son un dechado de perfección en cuanto a la organización de sus instituciones femeninas.

Bélgica, bajo el régimen de libertad (su escuela primaria no fué obligatoria hasta 1914) ha realizado progresos indecibles en todos los órdenes de la cultura. Sus instituciones post-escolares, aunque subvencionadas por el Estado que se reserva la alta inspección, son libres, de organización variadísima, acomodadas, con excelente sentido práctico, a los usos y conveniencia de la región donde funcionan.

En sus numerosísimas instituciones femeninas se nota la doble tendencia de infundir amor al hogar, y dotar a la mujer de recursos para una vida económica independiente.

Sus centros genuinamente femeninos son:

1.º *Escuelas del Hogar* a donde concurren durante uno o dos cursos las niñas que dejan la Escuela Primaria.

Se abren a las horas más convenientes para la población femenina obrera que las frecuenta; sus enseñanzas tienen un carácter práctico a base de la economía doméstica y artes de la casa.

2.º *Talleres de aprendizaje*, que dan sus enseñanzas a las obreras jóvenes, instruyéndolas en el oficio para que tengan mayor aptitud y al mismo tiempo suministran cultura general.

Suelen ser de clase nocturna, para la mayor facilidad de las alumnas concurrentes (obreras jóvenes).

3.º *Escuelas del Hogar y Profesionales*, a las que asisten niñas de la clase burguesa, que después de la instrucción primaria, reciben durante dos años, en clase diaria de una hora todos los conocimientos concernientes a la mujer de su casa.

4.º *Escuelas Profesionales*, de varios tipos, para el conocimiento de diversas profesiones, con fines lucrativos y algunas de ellas de carácter superior para formar el profesorado.

Total 357 escuelas femeninas, con una asistencia de 17.146 alumnas y un coste de sostenimiento de millón y medio de pesetas.

*SUIZA* Es la nación del mundo que con carácter obligatorio extiende a mayor número de años —en algunos cantones hasta los 20— la acción educativa de sus centros escolares.

Admirables centros, verdaderos palacios cómodos, ricos, hasta suntuosos, que cuando redunda en bien de la cultura patria, todo dispendio parece poco a la ejemplar Nación.

La mayoría de sus instituciones escolares, lo mismo para la infancia que la juventud, son de asistencia mixta.

Como en Bélgica y como en todas partes, los cursos complementarios acogen al niño y a la niña al salir de la escuela primaria. Cursos gratuitos, obligatorios por dos o tres años, de una completa adaptación a las condiciones del lugar y a la clase de alumnas concurrentes.

Además de estos cursos complementarios, funcionan con vida exuberante sus escuelas de perfeccionamiento, también mixtas, con carácter marcadamente profesional, predominando la enseñanza agrícola, comercial, industrial o menagère, según convenga.

Pero es tan grande su interés por la enseñanza femenina, que además tiene muchos y magníficos establecimientos exclusivos para la formación de las jóvenes.

Tal es entre otros la escuela del Hogar y Profesional de Ginebra, instalada en un hermoso edificio, regida con el irreprochable sentido pedagógico que ha inspirado la advertencia preliminar estampada en sus programas: «Familiarizar a las muchachas jóvenes con todas las ocupaciones propias de la mujer en el seno de la familia, e inculcarles hábitos de trabajo, de orden y de economía; hacerles comprender todo lo que hay de noble y de buen proceder en la ocupación de los deberes de la vida doméstica; cultivar las facultades de su espíritu; iluminar su razón; formar su corazón y su carácter.» Este es el objeto a que aspira la Escuela del hogar de Ginebra.

Por no extender el trabajo excesivamente, no describo su funcionamiento, limitándome a citar algunas de las más notables instituciones femeninas de la Helvecia, como la Academia profesional, también de Ginebra, que a distintas horas y con distintos programas es a la vez escuela Profesional de señoritas, de empleadas, de comerciantes, de obreras, de aprendizas, y todo ello con gran sentido práctico y perfecto orden.

La Escuela secundaria de Friburgo, que forma institutrices, da enseñanzas profesionales y del Hogar y ofrece la novedad, única en Suiza, y quizá en Europa, de formar cocineras tituladas.

El Technicum de Friburgo, que tiene para la mujer su Escuela-taller de bordados y encajes, escuela-taller de orfebrería y la de artes femeninas.

La magnífica Escuela del Hogar de Zurich, con dos secciones bien diferenciadas, una para las muchachas que desean adquirir los conocimientos necesarios al buen gobierno doméstico, y otra de estudios más intensos y prolongados para las que quieren adquirir el título de Profesoras de la Escuela del Hogar.

La admirable Escuela de modistas y costureras de Zurich y la industrial y comercial de Berna, y la de Lausane y tantas otras que sería prolijo enumerar.

Como síntesis apuntemos estos datos elocuentísimos ante los cuales no hace falta agregar elogios.

Entre cursos complementarios y de perfeccionamiento ofrecía Suiza en 1912, 3.946, con una asistencia mixta de ciento doce mil ciento diez y ocho.

Renuncio a exponer más cifras y citar nuevos hechos; mi intento no es otro que el de

recoger haces de luz allí donde brilla más y enfocarlos hacia nosotros, para que el rudo contraste nos mueva a la acción.

Ya en el Congreso de Oñate se oyeron voces autorizadas que pedían la creación de centros de cultura femenina en nuestro país: y en las conclusiones de la sección correspondiente se acordó hacer constar la omisión y se propuso la creación de una junta de Damas, amparada por las Diputaciones, que se encargara del fomento de Escuelas especiales de enseñanza para la mujer, necesidad, dice, «urgente e imperiosa».

Algo se ha hecho en este interregno, pero es preciso que el movimiento felizmente iniciado no se detenga; que en los organismos morales como en los fisiológicos, paralizarse es morir.

Pero todo intento de reforma pedagógica ha de sentar sus bases en el suelo de la realidad, con entera adaptación al sujeto, con profundo conocimiento del medio que le rodea.

Así la enseñanza de la mujer en el País Vasco ha de tener carácter propio, el perfume de su tradición, la savia de su raza, el elemento conservador de su estirpe, el fuerte sabor folklórico, su distintivo regional, que nada de ésto se opone a la integridad del lazo común que a todos nos une, ni al sentido de progreso y constante reforma que demandan las necesidades de la vida moderna.

Todas nuestras reformas deben inspirarse en este sentido.

Dijimos *reformas*, pero hay tan poco establecido, que más que de reforma en la enseñanza femenina de nuestra Nación, habrá que pensar en la creación de esta enseñanza.

Hay que decirlo con rubor, con pesadumbre, pero con valentía.

Nuestras escuelas de párvulos, donde comienza la niña a cuajar sus primeras intuiciones, no existen sino en poblaciones crecidas, y en ellas, en general, con excesiva matrícula, personal escaso y deficientes medios.

¡Qué lejos estamos del delicioso jardín froebeliano, o de la encantadora *case dei bambini* de la Montessori!

Nuestras Escuelas primarias donde las niñas pasan seis años de su vida, no responden al concepto moderno de la escuela primaria, que debe proporcionar, más que conocimientos elaborados, potencia para crearlos; más que frías abstracciones, el sentido de la realidad.

El nuevo programa exige: reforma de las escuelas maternas y primarias, y creación de centros post-escolares que sigan actuando sobre el adolescente hasta completar la obra educativa.

El estudio de aquellas reformas no corresponde a esta lección.

En cuanto a las instituciones femeninas post-escolares, lo primero y más urgente es crear, a continuación de la escuela primaria, cursos complementarios con el carácter de consolidación y ampliación de la enseñanza primaria y de especialización de otras materias, singularmente para la joven, las del hogar.

Las seis horas de tarea escolar son excesivas para las niñas. Cinco horas como máximo en la escuela primaria, y una o una y media para el curso de perfeccionamiento, sería suficiente a ambos.

Entonces, el mismo personal docente, bien retribuido y preparado y el mismo local escuela se utilizarían para los cursos complementarios.

A ellos concurrirían las alumnas de los trece a los quince años. Las materias de enseñanza comprenderían las fundamentales de la escuela primaria, cuando menos religión, cálculo y lengua; las del hogar, costura, remiendo, cocina, higiene doméstica, etc., y según la clase de alumnas concurrentes, se establecerían además enseñanzas agrícolas, comerciales, aprendizaje de oficios, etc., de inmediata aplicación.

Siendo varias las maestras se graduarían las enseñanzas, formándose tres grupos de alumnas: analfabetas, de escasa instrucción y más instruidas.

Estos cursos funcionarían al lado de toda escuela primaria, y allí donde ésta no exis-

tiese, se formarían misiones pedagógicas, escuelas ambulantes, cursos breves, e intensivos, etc., para que la instrucción se difunda por todas partes.

Dos factores se requieren para establecerlos inmediatamente; medios económicos, personal capacitado.

El primer factor no debe ser nunca obstáculo en los empeños de cultura nacional.

En cuanto al profesorado, hay que contar con el que existe, y como no hay ofensa en suponer que no está capacitado para esta nueva misión, sería preciso abrir en puntos céntricos (cabezas de partido por ejemplo), cursos breves enlazados con las vacaciones caniculares; y después, en tanto no se reformen las Normales, crear en ellas clases para esta especialización.

Sobre el terreno se obviarían todas las dificultades.

---

Para adaptar este bosquejo de plan a nuestro ambiente, quise conocer la realidad misma.

Al efecto y confiando en la bondad del Magisterio primario, de que tantas pruebas tengo recibidas, me permití dirigir a muchos de los pueblos de Navarra y a algunos de las provincias hermanas un interrogatorio formado por estas dos preguntas: «A qué clase de trabajos se dedican las mujeres en esa localidad?» «En qué clase de trabajos relacionados con la producción, industria, etc., de la región pudiera además ocuparse con provecho?»

Todos o casi todos dieron contestación a las preguntas.

Pueblos agrícolas, marítimos, mineros o fabriles, de montaña y de ribera, pequeños y grandes, han coincidido en una apreciación: la de que la mujer, sea cualquiera su ocupación especial, es, *tiene que ser mujer de su casa*, puesto que nunca se vé exenta de sus preocupaciones y trabajos.

La gran mayoría de las mujeres de población rural se dedican, además, a las labores del campo, aunque con notable distinción entre las mujeres de montaña y de ribera. Estas laboran en trabajos secundarios, acomodados a su fuerza física, y en las épocas de mayor quehacer.

En los pueblos de la montaña, la mujer trabaja *como bestia, como si fuera hombre, con exceso, explotada hasta la quinta potencia*, sustituyendo en algunos pueblos (por ejemplo en los mineros), completamente al hombre, dedicado a más lucrativa ocupación.

Lo transcrito y aún algo más doloroso, aparece textualmente en las contestaciones recibidas. Son muchas las coincidencias para que no despierten inquietud.

En cuanto a industrias ejercidas por mujeres, apenas si en la mayoría de los pueblos pueden anotarse otras que las relacionadas con el ganado que se recoge en casa, la concierne a animales domésticos y aves de corral; producción en pequeño, de quesos y mantequillas; conservas de frutas y legumbres; cultivo del huerto; apicultura e hilado (en gran decadencia); alpargatería en varias localidades, en algunas de ellas la alfarería.

En cada pueblo suele haber quien se dedica a la profesión de costurera, y en muchos ejercen las mujeres el comercio, para el que tienen —dicen algunas contestaciones— especial aptitud.

En algunas regiones, por carecer de medios de vida, las jóvenes van al servicio doméstico... o emigran a América.

Copio íntegro el final de una de las respuestas: «La mujer vasca, por lo que a esta región atañe, podría ocuparse con provecho, a contar con medios para ello, en cualquier clase de trabajo que le fuere confiado . . . pues vale mucho más que el hombre.» La firma un maestro.

En síntesis: las mujeres en las poblaciones pequeñas y rurales trabajan todas en el

hogar, muchas en la labranza, bastantes en el comercio y en pequeñas industrias domésticas, muy pocas en talleres y fábricas.

Aplicación a los cursos de perfeccionamiento, que en población rural y pequeña serán predominantemente del hogar, después agrícolas y finalmente comerciales y de aprendizaje de oficios e industrias caseras.

Las de centros esencialmente fabriles (el tipo abunda más que aquí en las provincias hermanas) serán primero del hogar y después de aprendizaje técnico, según las industrias propias de la localidad o región.

En las grandes urbes predominará este tipo industrial en determinados barrios, y en otros tomarán los cursos complementarios una nueva dirección, convirtiéndose en escuelas superiores femeninas, en donde y a más de las imprescindibles enseñanzas del hogar, se vaya formando la jovencita para su acceso en determinadas carreras, que como la del Magisterio, no requieren el título de bachiller.

Debe tenderse con decidido empeño, en la ciudad como en el campo, a despertar en las jóvenes afición a las pequeñas industrias domésticas, que ocupan provechosamente las largas veladas de invierno, las tranquilas horas de la siesta, y las que el ócio llama *perdidas* y que la imaginación de la mujer se encarga de hacerlas *peligrosas*.

Estas labores hechas con pequeño esfuerzo, sin desatender los cuidados de la casa, realzan la vida de la mujer, y mejoran sus condiciones económicas y las de la familia.

Extendiéndose su ejecución a nuestra vergonzante clase media, sería un recurso no despreciable para combatir la plaga del parasitismo doméstico, en que consumen su tediosa existencia muchas de nuestras inútiles señoritas.

Dentro de esta corriente, meritísimo sería hacer resurgir en caseríos y aldeas, las bellas labores manuales de otros tiempos, que llevan el sello de lo tradicional y que revelan el innato sentido artístico, ingénuo, personal y vigoroso del alma popular de la Euskeria.

---

Nos hemos detenido, tal vez prolijamente, en la significación de los cursos complementarios o de perfeccionamiento.

Es que creemos necesaria y urgentísima su implantación, si hemos de elevar, con la premura que las circunstancias mundiales lo demandan, el nivel intelectual de nuestras adolescentes . . . de nuestras mujeres.

Tras de los cursos de perfeccionamiento reseñados, se abren a la mujer diversas vías, que la conducen al hogar doméstico, a las fábricas o talleres, a la escuela profesional, a las carreras facultativas.

Para emprender las dos primeras tiene ya regular base, que puede ampliarse para muchas en las Escuelas profesionales.

Son estos centros de cultura femenina que intensifican y especializan las enseñanzas anteriores, estableciendo además nuevas ramas, con fines profesionales, esto es, con tan depuradas aptitudes, que les permiten hacer de sus conocimientos una profesión lucrativa.

En su grado superior estas escuelas pueden llegar a conferir títulos, para ejercer el Profesorado de las diversas especialidades.

Sería muy bueno establecer estos centros en toda aglomeración urbana, más por de pronto deben instituirse cuando menos en las capitales.

Las enseñanzas dadas en tres cursos, tendrán un doble carácter general y especial, teórico y práctico.

Las materias generales comprenderán las de cultura general, lengua, aritmética, dibujo, etc. y las propias del hogar; pedagogía maternal, higiene y economía doméstica, cocina y además.

Las especiales pudieran dividirse en tres secciones: de comercio, de confecciones y artísticas.

En la de comercio se cursarían: lenguas, contabilidad, estenografía, mecanografía y prácticas comerciales.

En la de confecciones, el corte y hechura de vestidos, ropa blanca, corsés, sombreros, arte del adorno de estas prendas, (flores, encajes, bordados, dibujo, etc.)

La sección artística, finalmente, podría comprender toda clase de bordados y encajes, orfebrería, repujado, fotografía, cerámica, pirograbado, modelado, pintura industrial, etcétera, tendiendo a fomentar las relacionadas con las materias primas y las industrias del país o que en el mejor puedan arraigar.

De las enseñanzas, prudentemente serían obligatorias las de carácter general a toda alumna matriculada, y de libre elección la matrícula en una de las tres secciones especiales.

Antes de fundar entre nosotros estas escuelas profesionales, convendría mandar al extranjero maestros pensionados, escogiendo cuidadosamente el personal y los centros de estudio.

Muchos profesores de las distintas especialidades, se encontrarían en casa si se saben buscar. Más la unidad de conjunto, acoplamiento de detalles, el funcionamiento y vida de estos organismos, tiene que ser estudiado allí donde mejor funcione.

Preguntémonos seriamente, si los inmensos beneficios morales y materiales que la creación de las instituciones mencionadas aportarían sobre la mujer, la familia y el país, merecen la pena de los sacrificios que exige su implantación.

---

Al lado de las mujeres *que trabajan*, están las mujeres *que estudian*. (Clasificación ésta completamente del momento y convencional).

A su alrededor surgen también numerosas cuestiones, que el tiempo, más que los argumentos *a priori se* encarga de resolver.

Potencia intelectual de la mujer y su aptitud para los estudios científicos; profesiones liberales más adecuadas; centro de superior formación intelectual; consecuencias que para ella y la sociedad se derivan de su competencia con el hombre en carreras que hasta ahora venían siendo del exclusivo dominio de éste, y tantas otras de incuestionable actualidad e importancia que no cabe ni desflorar en el límite de una sola lección.

Bien o mal, de hecho está el problema resuelto entre nosotros, puesto que todos o la mayoría de los centros de cultura secundaria y superior, científica o artística, abren en nuestra Patria sus aulas, estudios y laboratorios a la juventud, sin distinción de sexo.

En este emplazamiento vastísimo, la mujer puede especializar sus aptitudes, allí donde la incline su vocación o su conveniencia.

Establecida la Universidad Vasca, a ella correspondería dar satisfacción a estas legítimas aspiraciones de la mujer, armonizándolas en el general conjunto.

Bástenos ahora afirmar su derecho a las profesiones liberales, cuando a ello la impulsen su idiosincrasia, su vocación o su gusto. En su estudio y en su ejercicio debe encontrar la mujer todas las facilidades y garantías que se conceden al hombre.

Pero démosle también la voz de alerta, para que sepa actuar con discernimiento su derecho.

Hemos de señalarle dos peligros: Uno el de la posible y aún probable esterilidad de sus esfuerzos cuando terminada su carrera, llegue el momento de utilizar su profesión.

Si no sobrepasa el tipo mediocre, salvo otras condiciones favorables, le espera titánica lucha y escasos resultados.

Otro: El de que en las abstracciones del estudio seque en su alma la fuente exquisita de «lo eterno femenino» y vaya a engrosar las filas, —muy exiguas por fortuna en nuestra Patria, —del llamado con ironía *tercer sexo*, formado—y valga la paradoja—por la mujer *asexual*.

Por última vez, y con más íntima convicción lo repetimos: donde quiera que se espacie y tome cuerpo la actividad femenina, la mujer ha de ser ante todo, mujer, cultivando celosamente sus cualidades ingénitas de pudor, abnegación, ternura .. maternidad.

La mujer vasca, además ha de ser vasca en sus costumbres y en sus ideales.

Ahora como antes, en el carro triunfal donde las hijas de Aitor conducen sus ricas galas de desposada, ha de ocupar el lugar más alto la simbólica rueda, con cuya guedeja rubia, la echekoandreak, grave y acompasada y teje perennemente el hilo de la euskalduna tradición.

## Conclusiones

1. En toda escuela de niñas deben crearse escuelas de perfeccionamiento para las alumnas que hayan cumplido trece años.

Estos centros tendrán por objeto consolidar los conocimientos de la Escuela primaria, proporcionar los concernientes al gobierno doméstico y facilitar el aprendizaje de las prácticas agrícolas. oficios, etc. Tendrán el carácter de gratuitos y obligatorios.

2. En las capitales de provincia se crearan escuelas profesionales para la mujer, con objeto de ampliar su cultura, intensificar los conocimientos propios del hogar y dotarla de un oficio o profesión que le procuren medios económicos de vida.

3. En las Granjas Modelos de cada una de las Cuatro Provincias de la región Vasca o donde las Diputaciones designen, se establecerán para la mujer enseñanzas relacionadas con el trabajo de la Granja de labor, apicultura, agricultura, avicultura, jardinería, industrias de leche, cuidados de animales domésticos, etc.

4. Debe promoverse una fuerte corriente cultural educativa en beneficio de la mujer de clase popular y la de población pequeña y diseminada, por medio de cursillos breves, misiones pedagógicas, escuelas ambulantes, revistas, bibliotecas selectas y cuantos contribuyan al mismo fin.

5. Deben promoverse la afición a las pequeñas industrias que pueden ejercerse en el hogar, atendiendo al cultivo y fomento de las tradicionales en la región.

